

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****33710** VDA. DE GABRIEL MARI MONTAÑANA, S.A.

De conformidad con los artículos 319 y 324 del Texto Refundido de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y Universal de la entidad, celebrada el día 30 de Junio de 2011, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social por pérdidas en la cuantía de 1.191.190 euros, mediante la disminución del valor de la totalidad de las acciones en 46'75 euros por acción. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante, tras la reducción acordada, queda fijada en 340.158 euros.

Valencia, 3 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,  
D. Antonio Jorge Marí Calvo.

ID: A110077604-1